

Parral, 17 de Noviembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 3901.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-67-L110 "Servicio de Traslado Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación el oferente al proceso de Licitación Jorge Bueno Bravo cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-67-L110 "Servicio de Traslado Colegio Pablo Neruda Parral", al transportista, Jorge Bueno Bravo Rut 5.015.542-0 por un Monto Total de \$ 500.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.08.007 "Pasajes fletes y bodegajes" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

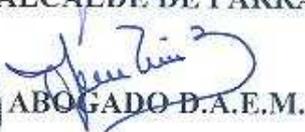

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/ARCAVBT/CMT/EBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.




ABOGADO D.A.E.M.